

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

2022/1209 *Convocatoria puesto de Interventor.*

Anuncio

Estando vacante el puesto de Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete, reservado a funcionarios con Habilitación Nacional, cuyas características se relacionan en el anexo, se anuncia que la Corporación está interesada en cubrirlo mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.

De conformidad con la Circular de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de los puestos reservados a FHN en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha 9 de marzo de 2018, los funcionarios que reúnan los requisitos legales para el desempeño del puesto, disponen de diez días hábiles para presentar su solicitud de nombramiento de carácter temporal por cualquiera de los medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO

PUESTO	INTERVENCIÓN
SUBESCALA	INTERVENCIÓN
CATEGORÍA	SEGUNDA
COMPLEMENTO DE DESTINO	NIVEL 24
COMPLEMENTO ESPECIFICO	10.140,76 (anual, 14 pagas)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcaudete, 28 de marzo de 2022.- El Alcalde, VALERIANO MARTÍN CANO.